

1. Alcance: Estas Condiciones Generales de Venta y Entrega se aplican a todos los contratos relacionados con entregas y servicios prestados a los clientes. Nuestras Condiciones Generales de Venta y Entrega se aplican exclusivamente. Cualquier condición inconsistente, divergente o adicional del Comprador no se aplicará incluso si está incorporada en un orden de compra que siga a nuestra oferta y no nos oponemos expresamente a éstos o ejecutaremos la orden sin reservación (miramientos). Nuestro silencio significa nuestro rechazo a las condiciones del Comprador.

2. Ofertas y Contratos: Nuestras ofertas están sujetas a cambios con 30 días de aviso previo. Cualquier contrato requiere nuestra aceptación por escrito o un acuse de recibo, por lo que la ejecución de una orden se considera como una aceptación. Cualquier modificación, complemento o cancelación de un contrato o de cualquiera de las disposiciones de estas condiciones será válida solo por escrito. Las declaraciones o notificaciones del Comprador después de la celebración del contrato sólo serán efectivas si se presentan por escrito.

3. Precios: Los precios - a menos que se acuerde lo contrario expresamente por escrito - no incluyen los gastos de embalaje, seguro, flete y el impuesto al valor agregado (ver artículo 20 para INCOTERMS). Las cantidades, peso o determinado número de piezas en nuestras instalaciones son autoritativos para la facturación.

4. Herramientas y Modelos: Las herramientas y modelos siguen siendo de nuestra propiedad, a menos que se indique lo contrario por escrito, incluso si el Comprador paga por ellos en su totalidad o parcialmente.

5. Prepago: Nos reservamos el derecho de solicitar por escrito un pre-pago o importe de seguridad por el valor de la factura de despacho. Si se acuerda por escrito y el Comprador no efectúa el pre-pago o no proporciona la garantía dentro de un período razonable después de dicha solicitud por escrito, tenemos el derecho de rescindir el contrato inmediatamente.

6. Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución para la entrega es nuestra planta de producción o almacén, a menos que se acuerde otra cosa por escrito.

7. Despacho y Entregas: A menos que se acuerde lo contrario por escrito, todas las mercancías se despachan a riesgo del Vendedor (ver artículo 20 para INCOTERMS). Nos reservamos el derecho de seleccionar el método de transporte, la ruta y el transportista. Se permiten entregas parciales. Artículo 6 no se ve afectado. A menos que se acuerde lo contrario en un caso individual, el Comprador es responsable del cumplimiento de las regulaciones estatutarias y oficiales sobre importación, almacenamiento y uso de las mercancías.

8. Fecha de Entrega: Aun cuando un recordatorio sea suficiente o no sea requerido de acuerdo con la ley, no se considerará en demora hasta después de la expiración de un plazo razonable para entrega final establecido por el Comprador por escrito, a menos que se indique lo contrario por escrito.

9. Retención de Propiedad: Las mercancías vendidas seguirán siendo de nuestra propiedad hasta el pago total de todas

las reclamaciones actuales y futuras que surjan bajo o ligadas a toda la relación comercial con el Comprador, independientemente del fundamento legal. El Comprador puede, en el curso ordinario de su negocio, revender cualquier mercancía que esté sujeta a nuestra retención de propiedad. El Comprador nos asigna por la presente todas sus reclamaciones derivadas de dicha reventa hasta el importe del valor de las mercancías reservadas en el momento de la reventa. El Comprador está autorizado a cobrar los pagos por reclamaciones de dicha reventa mientras cumpla con sus obligaciones hacia nosotros en la forma debida. El Comprador está obligado a asegurar los bienes reservados en una medida razonable contra incendios, daños causados por el agua, robo y hurto a sus expensas. El Comprador nos asigna por la presente cualquier posible reclamación contra el seguro hasta el monto del valor de los bienes reservados en el momento de la ocurrencia del evento asegurado.

10. Fuerza Mayor: En caso de fuerza mayor, tales como guerra, conmoción civil y desastres naturales, así como los conflictos laborales y las interrupciones en el transporte o las operaciones de la planta, las instrucciones de las autoridades, la escasez de energía o materias primas o dificultades similares fuera del control de las partes que afecten a cualquiera de las partes durante la vigencia de un contrato, se suspenderán todos los compromisos derivados de un contrato por la duración y alcance del impedimento. En cada caso, las partes acordarán de forma amistosa si es que y en qué medida se efectuarán posteriormente las entregas suspendidas causadas por fuerza mayor.

11. Derechos de Propiedad Industrial y Derechos de Autor (Especificaciones del Comprador): En el caso de artículos fabricados con base en las especificaciones del Comprador, el Comprador asumirá la garantía de que los derechos de propiedad industrial de terceros no se vean afectados por la producción y operación de dichos artículos. El Comprador indemnizará y nos eximirá de todas las reclamaciones de terceros a este respecto. El Comprador es responsable de verificar de forma independiente los derechos de propiedad existentes de terceros y está obligado a notificar dichos derechos.

12. Información del Producto, Naturaleza: Los detalles en los catálogos de productos, folletos u otros anuncios sobre nuestros productos, equipos, plantas y procesos se basan en nuestra investigación y nuestra experiencia en el campo de la ingeniería aplicada y son meramente recomendaciones. No es posible inferir cualidades garantizadas o uso garantizado a partir de estos detalles, a menos que se hayan acordado expresamente como una garantía de calidad. Nos reservamos el derecho de realizar modificaciones técnicas durante el desarrollo de nuestros productos. Las especificaciones acordadas con el Comprador por escrito son relevantes para la calidad de las mercancías y si no se han acordado por escrito las especificaciones, la información se encontrará en nuestras fichas técnicas, especificaciones o dibujos. Cualquier acuerdo adicional o divergente sobre la calidad debe hacerse por escrito. Queda fuera de toda cuestión la idoneidad del producto para el uso presu-puesto o habitual que complementa o diverge de la calidad acordada.

13. Derechos de la Compra en Caso de Defectos: A menos que se

ADDRESS Rua Jesse Almeida, 412,
3750-066 Vale Grande
Apartado 20,
3754-908 Aguada de Cima
Águeda . Portugal

PHONE (+351) 234 660 370
FAX ADMIN (+351) 234 660 372
FAX COM (+351) 234 666 614
FAX IND/APROV (+351) 234 660 371

EMAIL geral@veneporte.pt
WWW www.veneporte.pt



Management System
ISO/TS
16949:2009
ISO 9001:2008
www.tuv.com
ID 0910089105

Indústrias Metálicas Veneporte, SA
MCRC/NIF: 500139091
Capital Social: 2983.680,00 Euros



Exhausts &
Emissions
Control

acuerde lo contrario por escrito, el Comprador nos notificará por escrito de todos los defectos sin demora injustificada, sin embargo, a más tardar 5 días hábiles después de la recepción de las mercancías (en caso de defectos ocultos sin demora, no obstante a más tardar 5 días hábiles después de su descubrimiento). En caso de que el Comprador no presente dicha notificación, se considerará que se acepta la mercancía.

14. Garantía: En el caso de mercancías defectuosas, nosotros, a nuestra discreción, reemplazaremos, repararemos las mercancías o emitiremos una nota de crédito a solicitud del Comprador. (rendimiento subsecuente).

15. Devoluciones: Una devolución que no está cubierta por los términos de la garantía de Veneporte se puede hacer con una deducción del 25% de la factura. Los costos relacionados correrán a cargo del comprador. El reembolso estará siempre sujeto a una autorización escrita de Veneporte y estará limitado al 1% del precio de venta de los últimos 12 meses.

16. Falta de suministro o entregas excesivas: El Comprador nos notificará por escrito toda entrega excesiva o insuficiente, sin demora alguna, a más tardar 2 días hábiles después de la recepción de la mercancía (En caso de embalaje heterogéneo sin conferencia en la descarga, sin demora, de cualquier forma a más tardar 2 días hábiles después de su descubrimiento, limitado a 10 días hábiles después de la descarga). En caso de que el Comprador no presente dicha notificación, se considerará que se acepta la mercancía. En caso de entregas cortas, cubriremos, si es razonable, la insuficiencia. De lo contrario se emitirá una nota de crédito. En el caso de entregas excesivas, retiraremos las mercancías, si no resulta accesible un acuerdo de facturación.

17. Limitación de Responsabilidad y Exclusión de Responsabilidad: Nuestra responsabilidad se basa en la ley como un principio básico, a menos que se especifique lo contrario en estas Condiciones Generales de Venta y Entrega. En caso de incumplimiento ligeramente negligente de las obligaciones contractuales, cuya ejecución hace posible la correcta ejecución del contrato en primer lugar y el cumplimiento con el que las partes contratantes suelen recurrir, nuestra responsabilidad se limita a la compensación de las obligaciones típicas, daños previsibles; en caso de negligencia leve de otros deberes contractuales, quedamos exentos de responsabilidad. La limitación de responsabilidad y la exclusión de responsabilidad no se aplican a los daños causados por la muerte, lesión o un deterioro de la salud, y si y en la medida en que tenemos responsabilidad obligatoria en virtud de la Ley de Responsabilidad del Producto o por otras razones.

18. Estados de Cuenta: El Comprador verificará la exactitud e integridad de los estados de cuenta, en particular las confirmaciones de saldos, así como las notificaciones y liquidaciones de cuentas. Las objeciones a los estados de cuenta se harán por escrito en el plazo de un mes a partir de la fecha de la respectiva declaración. Cualquier otra objeción se hará sin demora injustificada. La falta de objeciones oportunas constituirá aprobación.

19. Jurisdicción: El lugar de jurisdicción será el domicilio social de nuestra empresa exclusivamente. Sin embargo, tenemos derecho a presentar una demanda contra el Comprador en su lugar de jurisdicción general.

20. Ley Aplicable: Se aplican las leyes de la República Portuguesa.

21. Términos Comerciales: Si INCOTERMS del ICC Paris están de acuerdo, esto aplica en la versión aplicable a la conclusión del contrato, los cuales están disponibles para su lectura en www.iccwbo.org/.

22. Condiciones adicionales de los servicios prestados a las piezas suministradas por el Comprador: Nuestra inspección de mercancías entrantes de las piezas suministradas por el Comprador para ser procesadas por nosotros se limita a determinar la identidad de las mercancías y su conformidad con los documentos de entrega, verificando daños evidentes de transporte, comprobando el estado externo y la cantidad entregada, en la medida en que la condición en la que se entregan dichas mercancías lo permita. Los controles adicionales se realizarán únicamente si se han acordado por adelantado con el Comprador por escrito o si consideramos que éstos son necesarios en nuestra opinión. Los rechazos y las cantidades pequeñas para las piezas de serie se deben acordar por escrito con el comprador antes de procesar. Si no se establece tal acuerdo, el Comprador no puede derivar ninguna reclamación para el reembolso de partes sin procesar de los rechazos o cantidades pequeñas. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, las inspecciones de calidad se llevarán a cabo a nuestra discreción por muestreo. En el caso de una reclamación legítima, que pueda probarse como culpa nuestra, sólo nos haremos responsables hasta el valor de la orden de las partes a las que se refiere la queja. En este caso, se acreditará el importe o la oferta correspondiente al proceso de reemplazos suministrados de forma gratuita. El Comprador asume el riesgo de transporte.

ADDRESS Rua Jesse Almeida, 412,
3750-066 Vale Grande
Apartado 20,
3754-908 Aguada de Cima
Águeda . Portugal

PHONE (+351) 234 660 370
FAX ADMIN (+351) 234 660 372
FAX COM (+351) 234 666 614
FAX IND/APROV (+351) 234 660 371

EMAIL geral@veneporte.pt
WWW www.veneporte.pt



Exhausts &
Emissions
Control



Indústrias Metálicas Veneporte, SA
MCR/C/NIF: 500139091
Capital Social: 2983.680,00 Euros